



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## RESOLUCIÓN No. 100 – 06-363

(SEPTIEMBRE 30 DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 100-06-009, DE ENERO 14 DE 2016, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y EL ARTICULO 9 LITERAL B, NUMERAL 22 DEL ACUERDO 016 DE ABRIL DE 2003 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 016 de 2003 Reglamento Interno del Concejo, Capítulo II, Secretario General Artículo 12, establece "Este funcionario es, al mismo tiempo, Jefe Administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario General de la misma, en tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales, dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente".
2. Que mediante Resolución N° 100-06-355, de Septiembre de 2016, se realizaron unos créditos y unos contracréditos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Yumbo.
3. Que, se hace necesario modificar el PROGRAMA ANUAL MENSUALIDO DE CAJA PAC de los meses de: Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, para el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Yumbo.
4. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el PAC de los meses de: Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016 así:

| RUBRO              | DESCRIPCIÓN                             | SEPTIEMBRE | OCTUBRE    | NOVIEMBRE  | DICIEMBRE  |
|--------------------|---|------------|------------|------------|------------|
| 2.1.01.01.01.01    | Sueldos                                 | 31.600.000 | 37.200.000 | 36.300.000 | 31.280.016 |
| 2.1.01.02.03       | Honorarios Profesionales                | 18.952.380 | 60.448.180 | 40.952.380 | 47.451.840 |
| 2.1.01.03.01.01.01 | Fondo de Pensiones                      | 1.700.000  | 4.600.000  | 4.400.000  | 7.268.313  |
| 2.1.01.03.03.01.05 | Empresas Promotoras de Salud            | 1.809.753  | 5.850.772  | 3.910.000  | 5.816.356  |
| 2.1.02.01.07       | Bienestar Social                        | 0          | 11.153.177 | 23.346.823 | 0          |
| 2.1.02.02.10       | Seguros de Vida y Salud para Concejales | 4.050.000  | 1.300.000  | 1.300.000  | 6.353.020  |
| 2.1.02.02.13       | Impresos y Publicaciones                | 3.600.000  | 13.566.999 | 8.820.166  | 9.379.169  |
| 2.1.03.02.01.04    | Cesantías parciales                     | 0          | 2.000.000  | 5.051.035  | 1.834.542  |



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION Nº 100-06-009, DE ENERO 14 DE 2016, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016


ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería del Concejo Municipal de Yumbo.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el treinta (30) de septiembre de 2016

  
CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA  
Presidente Concejo Municipal de Yumbo

  
ROMELIA GONZALEZ SERRANO  
1er Vicepresidente Concejo Municipal de Yumbo

  
EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA  
2do Vicepresidente Concejo Municipal de Yumbo

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General Concejo Municipal de Yumbo.